



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria Nro 1 al PByCP - CD 29/2022.

Circular N°: 1 (Aclaratoria)	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022.
------------------------------	----------------------------------

Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires 31 de agosto de 2022.
Organismo Contratante:	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo:	Contratación Directa	N°: 29	Ejercicio: 2022
Clase:	Sin clase.		
Modalidad:	Sin modalidad.		
Expediente N°: EX-2022-16604865- -APN-UTYRCTACEG#IOSFA			
Rubro Comercial:	Servicio técnico y profesional.		
Objeto de la contratación:	"Servicio técnico y profesional para tratamiento de líquidos cloacales en el Complejo turístico Ascochinga"		

ACTO DE APERTURA:

Lugar y Dirección	Fecha y Horario
Paso 551 – IOSFA - (C1031ABK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – 10:00 HS.

DESCRIPCIÓN:

Conforme lo establecido en el Artículo 53 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, se emite la presente Circular Aclaratoria correspondiente al alcance de servicio técnico y profesional, de la presente Contratación Directa.

<p>Consulta 1: MONICA GIAMMARILI La duda me surge con el alcance de servicio técnico y profesional .ya que la cedula de notificación del organismo solicita un director técnico para la misma, situación diferente a servicio técnico de la planta ,por lo cual le pediría tenga a bien si pudiera responder mi consulta.</p>
<p>Respuesta 1: se aclara que la contratación que se solicita corresponde al servicio de dirección técnica para la planta depuradora, según decreto N° 847/16.</p>